



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS  
(Universidad del Perú, DECANA de América)  
OFICINA DE ABASTECIMIENTO  
Órgano Encargado de las Contrataciones

FORMATO N° 11

ACTA DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:  
BIENES

1	NÚMERO DE ACTA	04 / AS N° 77-2024-UNMSM-1			
2	<b>SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL</b> En, la ciudad de Lima, a los 5 días del mes de noviembre del año 2024, en la Oficina de Abastecimiento de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, a las 13:00 horas, se presentó el representante del Órgano Encargado de las Contrataciones, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de <b>ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 77-2024-UNMSM-1</b> , cuyo objeto de convocatoria es la " <b>ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO COMPLEMENTARIO AL SISTEMA DE RADIOFRECUENCIA PARA LA SEGURIDAD DEL MATERIAL BIBLIOGRAFICO DE LA BIBLIOTECA CENTRAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS</b> ", a fin de efectuar la ADMISIÓN, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS presentadas y CALIFICACIÓN de la oferta correspondiente según orden de prelación.				
3	<b>SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)</b> El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado, se logró con la presencia de los siguientes miembros:				
	OEC	Henry Abraham Morales Marin Jefe de la Oficina de Abastecimiento	Titular	X	Dependencia: Oficina de Abastecimiento
4	<b>DETALLE DE LOS PARTICIPANTES</b> De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:				
	N°	Nombre o razón social del participante	RUC		
	1	MARKOVATIONS S.A.C.	20514535222		
	2	GRUPO DIFUSION CIENTIFICA PERU S.A.	20516728958		
	3	COMERCIO E INVERSIONES ANCCAS S.A.C.	20607396516		
	4	INVERSIONES Y EDIFICACIONES JYR S.A.C.	20609931311		
5	<b>DETALLE DE LOS POSTORES</b> En el día y horario señalado en las bases, los siguientes postores presentaron su propuesta mediante la plataforma del SEACE:				
	N°	Nombre o razón social del postor	Fecha de presentación	Hora de presentación	
	1	MARKOVATIONS S.A.C.	31/10/2024	18:56:29	
6	Acto seguido, se procede con la descarga de la plataforma del SEACE, de las ofertas presentadas por los postores, y con la revisión de las mismas, a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las Especificaciones Técnicas previstas en las bases.				
7	<b>DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS</b> De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas no se admiten, por lo que no se les aplicará los factores de evaluación:				
	N°	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones para su no admisión		
	1	-	-		



**FORMATO N° 11**

**ACTA DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:  
BIENES**

<b>8</b>	<b>DETALLE DE LAS OFERTAS QUE FUERON ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACIÓN</b>		
	De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su evaluación:		
	<b>N°</b>	<b>Nombre o razón social del postor</b>	<b>Item(s) a los que postula</b>
	1	MARKOVATIONS S.A.C.	1

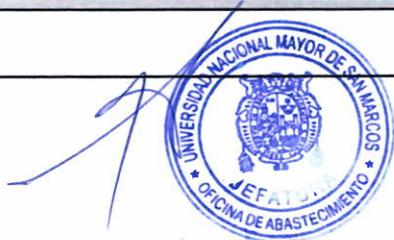
<b>9</b>	<b>EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS</b>			
	9.1	DETALLE DEL PRECIO DE LA OFERTA		
	<b>N°</b>	<b>Nombre o razón social del postor</b>	<b>Precio de su oferta</b>	<b>% del valor referencial</b>
	1	MARKOVATIONS S.A.C.	S/ 183,034.00	96%
<b>9.2</b>	<b>DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS EN CONCORDANCIA CON LOS FACTORES DE EVALUACIÓN ESTABLECIDOS EN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN</b>			
	La evaluación de las ofertas se detalla en el cuadro de Evaluación de Ofertas, según Anexo que forma parte de la presente Acta.			

<b>10</b>	<b>PUNTAJE DE LAS OFERTAS DE LOS POSTORES</b>			
	COMPLETAR EL DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE CADA POSTOR			
	10.1	<b>NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1</b>	MARKOVATIONS S.A.C.	
		<b>FACTORES</b>	<b>PUNTAJES</b>	
		PRECIO	100 puntos	
		BONIFICACIÓN DEL CINCO PORCIENTO (5%)	5 puntos	
	<b>SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES</b>	<b>105 puntos</b>		

<b>11</b>	<b>RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN</b>		
	De acuerdo a la evaluación realizada, el orden de prelación es el siguiente:		
	<b>N° DE ORDEN DE PRELACIÓN</b>	<b>NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR</b>	<b>PUNTAJE TOTAL</b>
	1	MARKOVATIONS S.A.C.	105 puntos

<b>12</b>	<b>CALIFICACIÓN</b>				
	Luego de culminada la evaluación, el Órgano Encargado de las Contrataciones determinó si el postor que obtuvo el primer y segundo lugar según el orden de prelación cumple con los requisitos de calificación detallados en las bases:				
	12.1	<b>NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1</b>	MARKOVATIONS S.A.C.		
		<b>REQUISITOS DE CALIFICACIÓN</b>		<b>CUMPLE</b>	<b>NO CUMPLE</b>
		<b>B</b>	<b>EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</b>	-	
		B.1	FACTURACIÓN	x	
	<b>RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN</b>		<b>CALIFICA</b>		
12.3	<b>DETALLE DE LA CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS</b>				
	La calificación de las ofertas se detalla en el cuadro de Calificación, según Anexo que forma parte de la presente Acta.				

<b>13</b>	<b>RESULTADOS DE LA CALIFICACIÓN</b>		
	De acuerdo a la calificación realizada, el siguiente postor que obtuvo el primer lugar en orden de prelación, cumple los requisitos de calificación establecidos en las bases:		
	<b>N°</b>	<b>NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR GANADOR</b>	
	1	MARKOVATIONS S.A.C.	



FORMATO N° 11

ACTA DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:  
BIENES

14 ACUERDO ADOPTADO

El Órgano Encargado de las Contrataciones, da por aprobado los resultados de la admisión evaluación y calificación de la oferta, de acuerdo con el análisis efectuado y al Anexo adjunto que forman parte del Acta, previa evaluación y validación técnica de la Dirección General de Biblioteca y Publicaciones mediante Oficio N° 768/DGBP-DSBBC/2024 de fecha 5 de noviembre del 2024.

15



Henry Abraham Morales Martín

Jefe de la Oficina de Abastecimiento  
Órgano Encargado de las Contrataciones



# UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú, Decana de América

OFICINA DE ABASTECIMIENTO

ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES

## ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 077-2024-UNMSM

"ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO COMPLEMENTARIO AL SISTEMA DE RADIOFRECUENCIA PARA LA SEGURIDAD DEL MATERIAL BIBLIOGRAFICO DE LA BIBLIOTECA CENTRAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS"

### ANEXO

#### ADMISION DE OFERTAS

Se verifica el cumplimiento de la presentación de la documentación obligatoria, mediante Anexos indicados en las bases del procedimiento de selección de la ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 77-2024-UNMSM para la contratación del "ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO COMPLEMENTARIO AL SISTEMA DE RADIOFRECUENCIA PARA LA SEGURIDAD DEL MATERIAL BIBLIOGRAFICO DE LA BIBLIOTECA CENTRAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS", en concordancia con el artículo 52 y el numeral 73.2 del artículo 73 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

DOCUMENTACION DE PRESENTACION OBLIGATORIA	DOCUMENTOS PARA LA ADMISION DE OFERTAS
	1
	MARKOVATIONS S.A.C.
	RUC 20514535222
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	Presenta
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	Presenta
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo N°2)	Presenta
d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	Presenta
e) Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	Presenta
f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	No corresponde
g) El precio de la oferta en Soles. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6.	Presenta
<b>ADMISION</b>	<b>ADMITIDO</b>

DOCUMENTACION DE PRESENTACION FACULTATIVA	1
	MARKOVATIONS S.A.C.
	RUC 20514535222
a) En el caso de microempresas y pequeñas empresas integradas por personas con discapacidad, o en el caso de consorcios conformados en su totalidad por estas empresas, deben presentar la constancia o certificado con el cual acredite su inscripción en el Registro de Empresas Promocionales para Personas con Discapacidad	No Presenta
b) Solicitud de bonificación del cinco por ciento (5%) por tener la condición de micro y pequeña empresa. (Anexo N° 10)	Presenta





# UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú, Decana de América

OFICINA DE ABASTECIMIENTO

ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES

## EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

Las propuestas ADMITIDAS pasan a ser evaluadas para determinar el puntaje y orden de prelación, según los factores de evaluación enunciados en las Bases del presente procedimiento de selección, de acuerdo con el artículo 74 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, según el detalle siguiente:

Postor		Factor de Evaluación: PRECIO				MYPE (5%)	Puntaje Total + Bonificación	Orden de Prelación
N° RUC	Nombre	Om	Oi	PMP	PI			
20514535222	MARKOVATIONS S.A.C.	S/ 183,034.00	S/ 183,034.00	100	100	5	105	1°

La evaluación consistirá en otorgar el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y otorgar a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula:

$$Pi = \frac{Om \times PMP}{Oi}$$

i= Oferta

Pi= Puntaje de la oferta a evaluar

Oi=Precio i

Om= Precio de la oferta más baja

PMP=Puntaje máximo del precio

Puntaje Total = 100 puntos





# UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú, Decana de América

OFICINA DE ABASTECIMIENTO

ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES

## CALIFICACION DE OFERTAS

De acuerdo al orden de prelación se procede a la calificación de las ofertas para determinar el cumplimiento de los requisitos de calificación del primer y segundo lugar de acuerdo con el artículo 75 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y las Bases del procedimiento de selección:

ORDEN DE PRELACIÓN	1°
REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	MARKOVATIONS S.A.C.
<p><b>B. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</b></p> <p><u>Requisitos:</u></p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 380,000.00 (Trescientos Ochenta Mil con 00/100 Soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 40,000.00 (Cuarenta Mil con 00/100 Soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.</p> <p>Se consideran bienes similares a los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Sistema de Seguridad y Control del Material Bibliográfico.</li> <li>- Sistema de Identificación por Radiofrecuencia RFID.</li> <li>- Sistema de Comunicación de Campo Cercano (NFC-Near Field Communication) aplicada a bibliotecas.</li> <li>- Sistema de Radiofrecuencia RFID para control de inventarios y Logístico.</li> </ul> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago<sup>1</sup> correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p> <p>En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considerará, para la evaluación, las veinte (20) primeras contrataciones indicadas en el Anexo N° 8 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.</p> <p>En el caso de suministro, solo se considera como experiencia la parte del contrato que haya sido ejecutada durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de presentación de ofertas, debiendo adjuntarse copia de las conformidades correspondientes a tal parte o los respectivos comprobantes de pago cancelados.</p>	<p style="text-align: center;"><b>CUMPLE</b></p> <div style="text-align: right;">    </div>

<sup>1</sup> Cabe precisar que, de acuerdo con la Resolución N° 0065-2018-TCE-S1 del Tribunal de Contrataciones del Estado:

“... el solo sello de cancelado en el comprobante, cuando ha sido colocado por el propio postor, no puede ser considerado como una acreditación que produzca fehacencia en relación a que se encuentra cancelado. Admitir ello equivaldría a considerar como válida la sola declaración del postor afirmando que el comprobante de pago ha sido cancelado”

(...)

“Situación diferente se suscita ante el sello colocado por el cliente del postor [sea utilizando el término “cancelado” o “pagado”] supuesto en el cual sí se contaría con la declaración de un tercero que brinde certeza, ante la cual debiera reconocerse la validez de la experiencia”.



# UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú, Decana de América

## OFICINA DE ABASTECIMIENTO

### ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES

<p>En los casos que se acredite experiencia adquirida en consorcio, debe presentarse la promesa de consorcio o el contrato de consorcio del cual se desprenda fehacientemente el porcentaje de las obligaciones que se asumió en el contrato presentado; de lo contrario, no se computará la experiencia proveniente de dicho contrato.</p> <p>Asimismo, cuando se presenten contratos derivados de procesos de selección convocados antes del 20.09.2012, la calificación se ceñirá al método descrito en la Directiva "Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado", debiendo presumirse que el porcentaje de las obligaciones equivale al porcentaje de participación de la promesa de consorcio o del contrato de consorcio. En caso que en dichos documentos no se consigne el porcentaje de participación se presumirá que las obligaciones se ejecutaron en partes iguales.</p> <p>Si el titular de la experiencia no es el postor, consignar si dicha experiencia corresponde a la matriz en caso que el postor sea sucursal, o fue transmitida por reorganización societaria, debiendo acompañar la documentación sustentatoria correspondiente.</p> <p>Si el postor acredita experiencia de otra persona jurídica como consecuencia de una reorganización societaria, debe presentar adicionalmente el <b>Anexo N° 9</b>.</p> <p>Cuando en los contratos, órdenes de compra o comprobantes de pago el monto facturado se encuentre expresado en moneda extranjera, debe indicarse el tipo de cambio venta publicado por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP correspondiente a la fecha de suscripción del contrato, de emisión de la orden de compra o de cancelación del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>Sin perjuicio de lo anterior, los postores deben llenar y presentar el <b>Anexo N° 8</b> referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.</p>	
ESTADO	CALIFICA